

Ciudad de México, a 15 de enero de 2024.

**HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC,  
División Fiduciaria.**

Paseo de la Reforma núm. 355, Anexo B, piso 8,  
col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,  
Ciudad de México, México.

**A/A Gabriela Yáñez Sanabria**

Hacemos referencia a: **i)** el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios número F/248525 de fecha 25 de enero de 2008 (el "**Fideicomiso**"), por medio del cual HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria (el "**Fiduciario**"), realizó la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra "CBPF 48" (los "**Certificados Bursátiles**"), y en el que Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, participa como representante común de los tenedores (el "**Representante Común**"); **ii)** el título que ampara los Certificados Bursátiles; **iii)** las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "**CUAE**"); **iv)** la solicitud del Fiduciario de fecha 24 de noviembre de 2023, para que el Representante Común apruebe la ratificación al despacho Gossler S.C., como auditor externo del Fideicomiso para el ejercicio 2023, misma que se agrega a la presente como **Anexo I**; **v)** la certificación del despacho Gossler S.C., en la cual, se manifiesta el cumplimiento de los requisitos señalados en la CUAE para la prestación del servicio de auditoría externa, misma que se agrega a la presente como **Anexo II**; y **vi)** la carta contrato de para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, emitida por Gossler S.C., la cual se agrega a la presente como **Anexo III**.

Los términos utilizados en mayúscula inicial, distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración que no se encuentren expresamente definidos en la presente comunicación, tendrán el significado que a los mismos les atribuye en el Fideicomiso.

Por medio de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.2 inciso (p) del Fideicomiso, se aprueba ratificar a Gossler S.C., como el despacho encargado de llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso para el ejercicio 2023. En virtud de lo anterior, se solicita al Fiduciario proceda a realizar todos los actos que resulten necesarios y/o convenientes para llevar a cabo la contratación de Gossler S.C. como auditor del Fideicomiso para el ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el Fideicomiso y en la CUAE.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

**El Representante Común**

  
Lic. Alejandra Tapia Jiménez  
Apoderado